

| Fecha | Correo Electrónico | Nombre | Organización | Nombre de su Or | Escriba aquí su consulta y/o comentario | RESPUESTA SAG |
|----------|--|--------------------|--------------|--------------------------|---|---|
| 25-11-20 | Avellanasorno@gmail.com | Cristian Hernandez | Parra Sí | Avellanos Patagonia A.G. | Los huertos de avellanos turcos poseen gran cantidad de virosis, hongos de la madera e insectos que atacan el fruto pre y post cosecha...plagas y enfermedades que no estan en Chile...por lo tanto recomiendo cero ingreso de fruta con y sin cascara, ni material vegetativo procedente de Turquía.Cristian Parra H. Presidente de Avellanos Patadonia A.G. representante de Region de los Rios y Los Lagos | <p>En relación a los requisitos fitosanitarios de importación para frutos secos con y sin cáscara de Corylus avellana (avellana), reguladas en el proyecto de Resolución en comento, dichos requisitos cuentan con respaldo técnico entregado por el Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) correspondiente, el que se basa en literatura científica, cumpliendo con los principios de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria CIPF.</p> <p>Este Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) fue realizado con el fin de evaluar el riesgo de ingreso de frutos secos de Corylus avellana procedentes de Turquía como una vía potencial de introducción de plagas cuarentenarias y/o potencialmente cuarentenarias para Chile. Regulándose las plagas que siguen la vía (fruto seco de avellano) teniendo como resultado la asociación de dos plagas Curculio nucum (Col:Curculionidae) y Trogoderma granarium (Col: Dermestidae).</p> <p>En relación a estos insectos, es importante destacar que la Declaración Adicional establecida para Corylus avellana, "el envío ha sido sometido a un tratamiento fitosanitario (Bromuro de Metilo) para el control de Curculio nucum (Col:Curculionidae) y Trogoderma granarium (Col: Dermestidae). Se deberá especificar el tratamiento en la Sección III del certificado fitosanitario indicando producto, dosis, tiempo de exposición, temperatura del producto y fecha de tratamiento, según corresponda."</p> <p>Además, Curculio nucum (Coleoptera, Curculionidae) y Trogoderma granarium (Coleoptera, Dermestidae) son plagas cuarentenarias ausentes para Chile, señaladas en la Resolución N° 3080 de 2003 que establece criterios de regionalización en relación a las plagas cuarentenarias para el territorio de Chile.</p> <p>Con respecto, a la probabilidad de posibilidad de transmisión de hongos y bacterias (enfermedades) a través de este artículo reglamentado, de acuerdo con el Análisis de Riesgo de Plagas, se considera que el proceso general de los frutos secos de avellano después de la cosecha, que incluye un proceso de secado, paso crucial para la calidad de las avellanas como fruto seco, es baja.</p> |

| | | | | | |
|----------|--|------------------------|----|--|--|
| 01-12-20 | gabr.aguilar@gmail.com | Gabriel Aguilar Valdés | No | Turquía presenta plagas no existentes en Chile potencialmente peligrosas como: 1)Ácaro de las yemas Phytoptus Avellanae, que podría llegar a afectar fuertemente la producción local. Podría ingresar en CIPF. pequeños restos de material vegetal. 2)Barrenador de la semilla, insecto curculionidae que podría ingresar en frutos, principalmente con cáscara. 3) Los procesos de secado de Avellanas en Turquía se realizan de manera muy artesanal lo que favorece el desarrollo de hongos en pepa... Podrán ingresar algunas cepas de hongos no existentes como latentes en frutos descascarados como con cáscara. 4)La calidad de los frutos procesados con y sin cáscara es muy dependiente de las condiciones climáticas durante el secado y de la temporada en particular, pudiendo encontrarnos con: -Aflatoxinas en pepas (cancerígenos) -Frutos deteriorados por picaduras de insectos tipo Chinche. | <p>Es importante, primeramente señalar, que los requisitos fitosanitarios de importación para frutos secos con y sin cáscara de Corylus avellana (avellana), reguladas en el proyecto de Resolución en comento, cuentan con respaldo técnico entregado por los Análisis de Riesgo de Plagas (ARP), correspondientes, los que se basan en literatura científica, cumpliendo con los principios de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria CIPF.</p> <p>De acuerdo al ARP realizado, las plagas asociadas a frutos secos con y sin cáscara de Corylus avellana son Curculio nucum (Coleoptera, Curculionidae) y Trogoderma granarium (Coleoptera, Dermestidae), plagas cuarentenarias ausentes para Chile, señaladas en la Resolución N° 3.080 de 2003 que establece criterios de regionalización en relación a las plagas cuarentenarias para el territorio de Chile.</p> <p>En relación al punto N°1 sobre el Ácaro de las yemas Phytoptus Avellanae, le informo que, de acuerdo a los informes del Subdepto Vigilancia y Control de plagas agrícolas, esta plaga se encuentra presente en Chile desde el año 2017, por lo cual, no la podemos exigir como requisito fitosanitario de importación, según lo establecido en las normas y acuerdos internacionales.</p> <p>Entendemos que el Barrenador de la semilla, insecto curculionidae, se refiere a Curculio nucum. Esta especie fue considerada en el cuadro de plagas y en el manejo del riesgo dentro del ARP. El tratamiento propuesto para Trogoderma granarium, también tiene un efecto de control contra el Curculio nucum, el cual corresponde a fumigación con bromuro de metilo, exigiéndose su aplicación de acuerdo a las indicaciones del Manual USDA (T302-e-1—MB ("Q" labelonly)).</p> <p>En relación al proceso de secado, al realizar el Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) se consideran todas las plagas descritas en Corylus avellana que se hayan reportado en Turquía, describiendo la parte vegetal afectada. En este caso, considerando que son frutos secos, se analiza si esta parte vegetal puede ser vía de ingreso de plagas cuarentenarias y/o potencialmente cuarentenarias a Chile, determinando la probabilidad de introducción de una plaga al territorio, es decir entrada y establecimiento de ella, poniendo especialmente énfasis en la transferencia a un hospedante adecuado. Respecto al desarrollo de hongos en el proceso de secado, y que correspondan a patógenos que no tienen una asociación con el cultivo, se asume que son plagas contaminantes y no forman parte de la evaluación de riesgo.</p> <p>Respecto de Aflatoxina, efectivamente son producidas por hongos del género Aspergillus. En este caso, el ARP solamente evalúa si la plaga se asocia al cultivo en origen y se encuentra presente en Chile. En este sentido, el género Aspergillus, son hongos muy comunes a nivel mundial incluido Chile.</p> <p>Por último, es importante mencionar que la evaluación de riesgo no considera aspectos de calidad del producto. Solo se centra en la prevención para el ingreso de plagas cuarentenarias y/o potencialmente cuarentenarias a Chile, considerando que son frutos secos, se analiza si esta parte vegetal puede ser vía de ingreso de plagas cuarentenarias y/o potencialmente cuarentenarias a Chile, determinando la probabilidad de introducción de una plaga al territorio, es decir entrada y establecimiento de ella, poniendo especialmente énfasis en la transferencia a un hospedante adecuado. Respecto al desarrollo de hongos en el proceso de secado, y que correspondan a patógenos que no tienen una asociación con el cultivo, se asume que son plagas contaminantes y no forman parte de la evaluación de riesgo.</p> |
|----------|--|------------------------|----|--|--|

| 03-12-20 | bordeuisabel@hotmail.com | Isabel Bordeu | No | Me cuesta entender que se pretenda permitir la importación de avellana europea con y sin cáscara desde Turquía, si esto no es recíproco. Turquía no importa ni una sola avellana desde Chile, ellos son productores. | <p>En relación a nuestras competencias en general, el Servicio Agrícola y Ganadero SAG, es la autoridad encargada de velar por el patrimonio fito y zoosanitario del país, y bajo este marco está facultado para adoptar las medidas tendientes a evitar la introducción al territorio nacional de plagas y enfermedades que puedan afectar la salud animal y vegetal, las que pueden provenir de mercancías importadas.</p> <p>Las normativas relacionadas a la importación de productos de origen vegetal, se fundamentan en un Análisis de Riesgo de Plagas, el cual además de ser específico, es desarrollado de forma previa a la elaboración de la norma.</p> <p>Respecto a esta normativa, la actualización de los requisitos fitosanitarios de importación para frutos secos con y sin cáscara de Corylus avellana (avellana), reguladas en el proyecto de Resolución en comento, cuentan con respaldo técnico entregado por los Análisis de Riesgo de Plagas (ARP), correspondientes, los que se basan en literatura científica, cumpliendo con los principios de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria CIPF de la cual somos miembros y nos regimos bajo sus normas de libre competencia y comercio.</p> <p>El mandato de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria CIPF es permitir a los países que son parte de la CIPF puedan proteger los recursos vegetales terrestres y acuáticos mediante la prevención de la introducción y propagación de plagas. Esto se hace mediante la aplicación de medidas fitosanitarias que estén técnicamente justificadas y sean transparentes y que no den lugar a una discriminación arbitraria o injustificada o una restricción encubierta del comercio internacional. Por tanto no se puede poner trabas ni impedir el comercio internacional de los productos, debemos facilitar el comercio, aplicar las certificación y las inspecciones al ingreso de manera de salvaguardar el patrimonio fito y zoosanitario del país.</p> <p>A modo informativo, le presentamos las exportaciones desde Chile hacia Turquía, cuadro de los productos "Frutos secos" elaborado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias Odepa con información del Servicio de Aduanas.</p> | <p style="text-align: center;">Principales productos exportados</p> <p style="text-align: center;">Chile - Turquía</p> <p style="text-align: center;">(Miles de dólares)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ranking</th> <th>Código SACH</th> <th>Producto</th> <th>2017 ene-dic</th> <th>2018 ene-dic</th> <th>2019 ene-dic</th> <th>2020 ene-dic</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1*</td> <td>08023100</td> <td>Nueces de nogal con cáscara, frescas o secas</td> <td>93.682</td> <td>74.207</td> <td>47.151</td> <td>30.052</td> </tr> <tr> <td>3*</td> <td>08062010</td> <td>Pipas moneas</td> <td>1.403</td> <td>2.206</td> <td>3.042</td> <td>2.943</td> </tr> <tr> <td>5*</td> <td>08023290</td> <td>Las demás nueces de nogal sin cáscara, frescas o secas excepto enteras</td> <td>1.918</td> <td>660</td> <td>1.155</td> <td>982</td> </tr> <tr> <td>6*</td> <td>08132090</td> <td>Las demás ciruelas secas (desde 2012)</td> <td>783</td> <td>811</td> <td>481</td> <td>806</td> </tr> <tr> <td>10*</td> <td>08021210</td> <td>Almendras sin cáscara, frescas o secas, enteras</td> <td>317</td> <td>725</td> <td>1.314</td> <td>466</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Los demás productos</td> <td>4.260</td> <td>2.787</td> <td>2.612</td> <td>2.120</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total exportado</td> <td>102.363</td> <td>81.396</td> <td>56.755</td> <td>37.369</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: elaborado por ODEPA con información del Servicio Nacional de Aduanas. Cifras sujetas a revisión por informes de variación de valor (IVV).</p> | Ranking | Código SACH | Producto | 2017 ene-dic | 2018 ene-dic | 2019 ene-dic | 2020 ene-dic | 1* | 08023100 | Nueces de nogal con cáscara, frescas o secas | 93.682 | 74.207 | 47.151 | 30.052 | 3* | 08062010 | Pipas moneas | 1.403 | 2.206 | 3.042 | 2.943 | 5* | 08023290 | Las demás nueces de nogal sin cáscara, frescas o secas excepto enteras | 1.918 | 660 | 1.155 | 982 | 6* | 08132090 | Las demás ciruelas secas (desde 2012) | 783 | 811 | 481 | 806 | 10* | 08021210 | Almendras sin cáscara, frescas o secas, enteras | 317 | 725 | 1.314 | 466 | Los demás productos | | | 4.260 | 2.787 | 2.612 | 2.120 | Total exportado | | | 102.363 | 81.396 | 56.755 | 37.369 |
|---------------------|--|--|--------------|--|--|--|---------|-------------|----------|--------------|--------------|--------------|--------------|----|----------|--|--------|--------|--------|--------|----|----------|--------------|-------|-------|-------|-------|----|----------|--|-------|-----|-------|-----|----|----------|---------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|----------|---|-----|-----|-------|-----|---------------------|--|--|-------|-------|-------|-------|-----------------|--|--|---------|--------|--------|--------|
| Ranking | Código SACH | Producto | 2017 ene-dic | 2018 ene-dic | 2019 ene-dic | 2020 ene-dic | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1* | 08023100 | Nueces de nogal con cáscara, frescas o secas | 93.682 | 74.207 | 47.151 | 30.052 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3* | 08062010 | Pipas moneas | 1.403 | 2.206 | 3.042 | 2.943 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5* | 08023290 | Las demás nueces de nogal sin cáscara, frescas o secas excepto enteras | 1.918 | 660 | 1.155 | 982 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6* | 08132090 | Las demás ciruelas secas (desde 2012) | 783 | 811 | 481 | 806 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10* | 08021210 | Almendras sin cáscara, frescas o secas, enteras | 317 | 725 | 1.314 | 466 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Los demás productos | | | 4.260 | 2.787 | 2.612 | 2.120 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total exportado | | | 102.363 | 81.396 | 56.755 | 37.369 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | |
|----------|--|-------------------|----|--|---|--|
| 20-12-20 | contacto@comitedelavellano.cl | JORGE USLAR MATUS | SÍ | COMITE DE PRODUCTORES DE AVELLANO EUROPEO DE CHILE | <p>DE El Comité de Productores de Avellano europeo de Chile, fue informado hace unos días, del requerimiento de la Institución patrimonio fito y zoosanitario del país, y bajo este marco está facultado para adoptar las medidas tendientes a evitar la introducción al territorio DE AVELLANO homologa del SAG en Turquía, acerca de los requisitos del SAG nacional de plagas y enfermedades que puedan afectar la salud animal y vegetal, las que pueden provenir de mercancías importadas EUROPEO DE (Chile), para el ingreso (exportación de fruta de Turquía a Chile. Ante esto, el directorio del Comité mencionado, luego de analizar esta situación, resolvió expresar nuestra preocupación por los alcances de los resultados que esta situación conlleva.</p> <p>La importación de fruta de avellano europeo a Chile, involucra dos grandes riesgos para esta emergente industria nacional. 1. La ventaja competitiva más importante que tiene Chile, es el cultivo de esta especie, es la ausencia de las principales plagas y enfermedades que afecta el cultivo en los principales países sur y sur del país, en donde hay bastante menores alternativas en comparación con las regiones más al norte. Este es uno de los factores que permiten que la productividad en el país, sea una de las mas altas entre los países productores. Este es uno de los factores que permiten que la productividad en el país, sea una de las mas altas entre los países productores.</p> <p>2. El desarrollo de esta industria, y las perspectivas futuras fruta, y nivel de desarrollo de la industria, permite tener una trazabilidad muy alta, quizás mayor incluso a cualquier país productor de avellanas en el mundo. Consecuencia de lo anterior, la fruta producida en el país, ha sido calificada por la industria, como de la mejor calidad entre los países principal especie frutícola en Chile, en cuanto a superficie plantada.</p> <p>3. Esta especie, principalmente gracias a sus requerimientos de clima, ha logrado conformarse como la principal alternativa frutícola en la zona centro sur y sur del país, en donde hay la producción de avellanas en Chile y uno de los principales objetivos planteados por el Comité de Productores de Avellano europeo de Chile, en bastante menores alternativas en comparación con las regiones más al norte.</p> <p>4. La introducción de una potencial enfermedad/plaga al país tecnológico de primer nivel mundial. Sin embargo, producto del sistema de producción agrícola, con productores pequeños, con una superficie media puede causar el abrupto término de esta industria frutícola para de una hectárea por productor, la trazabilidad del producto es un factor muy difícil de poder muchos productores, que han basado esta actividad como la única actividad agrícola.</p> | <p>En relación a nuestras competencias, es necesario destacar, que el Servicio Agrícola y Ganadero - SAG es la autoridad encargada de velar por el patrimonio fito y zoosanitario del país, y bajo este marco está facultado para adoptar las medidas tendientes a evitar la introducción al territorio nacional de plagas y enfermedades que puedan afectar la salud animal y vegetal, las que pueden provenir de mercancías importadas.</p> <p>Las normativas relacionadas a la importación de productos de origen vegetal, se fundamentan en un Análisis de Riesgo de Plagas, el cual, además de ser específico, es desarrollado de forma previa a la elaboración de la norma.</p> <p>Respecto a esta normativa, la actualización de los requisitos fitosanitarios de importación para frutos secos con y sin cáscara de Corylus avellana (avellana), reguladas en el proyecto de Resolución en comento, cuentan con respaldo técnico entregado por el Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) correspondiente, el que se basa en literatura científica, cumpliendo con los ppal especie frutícola en Chile, en cuanto a superficie plantada.</p> <p>Esta especie, principalmente gracias a sus requerimientos de clima, ha logrado conformarse como la principal alternativa frutícola en la zona centro sur y sur del país, en donde hay la producción de avellanas en Chile y uno de los principales objetivos planteados por el Comité de Productores de Avellano europeo de Chile, en bastante menores alternativas en comparación con las regiones más al norte.</p> <p>Turquía es el principal productor mundial de avellanas (70 a 75% de la producción mundial), y la industria de procesamiento ha logrado un nivel tecnológico de primer nivel mundial. Sin embargo, producto del sistema de producción agrícola, con productores pequeños, con una superficie media puede causar el abrupto término de esta industria frutícola para de una hectárea por productor, la trazabilidad del producto es un factor muy difícil de poder muchos productores, que han basado esta actividad como la única actividad agrícola.</p> |
|----------|--|-------------------|----|--|---|--|